



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

13 JUN 2023

RES. H. N°

0.811/23

Expte. N° 4380/2023

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgt. Mónica Sacchi, en calidad de Directora de la Especialización en Mediación Educativa y por la Med. María Esther Furrer como Directora de INTERMED Asociación Civil, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Prácticas Restaurativas: modelos y diseños para su implementación. Adolescencias, juventudes, comunidad y género*" a cargo de las docentes Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Esp. en Mediación Educativa) y María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la provincia de Santa Fe) además de la Tutora María Eugenia Esquivel Pralong, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante agosto de 2023 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática;

Que se trata de una actividad interinstitucional a propuesta de *la Especialización en Mediación Educativa en forma conjunta con INTERMED Salta, Asociación Civil que realiza formación de mediadores así como capacitaciones y actividades que promueven la resolución colaborativa de los conflictos y la cultura de paz;*

Que la solicitud explicita que "*El enfoque restaurativo promueve la recomposición de los vínculos sociales a través de medios participativos no adversariales para la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas. Pensar lo restaurativo en vinculación con la cultura del diálogo, la paz y los derechos humanos es una invitación prospectiva que busca poner en juego las propias condiciones de la edificación cultural. Consideramos que esta convocatoria es abierta y será de interés para una diversidad de profesiones y disciplinas (educación, justicia, ciencias sociales, derechos humanos, servicio social, psicología, desarrollo social, entre otras);*

Que la actividad se encuadra en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades, quien otorga el visto bueno al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 215 aconseja hacer lugar al pedido;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H.Nº **0811/23**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 13/06/23)

RESUELVE :

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Prácticas Restaurativas: modelos y diseños para su implementación. Adolescencias, juventudes, comunidad y género* a cargo de las docentes Marta Nydia Paillet (Intermed Salta- Especialización en Mediación Educativa) y María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe) como Docentes Responsables de contenidos organizado por la Especialización en Mediación Educativa y por *Asociación Civil INTERMED Salta*; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de Posgrado;
- 2) MODALIDAD: a distancia;
- 3) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por las docentes responsables;
- 4) FECHAS DE REALIZACIÓN: 03, 10, 17, 24 y 31 de agosto de 2023.-
- 5) CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra)

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. María Eugenia Esquivel Pralong como Docente Tutora del curso al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi (Esp. en Mediación Educativa), Med. María Esther Furrer (*Asociación Civil INTERMED Salta*) y a María Eleonora Avilés Tulián (Fundación Latinoamericana Objetivo 16 - Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe) como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado de referencia.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles a participantes, según lo fija la normativa vigente.

ARTICULO 5º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados a María Eleonora Avilés Tulián en calidad de Docente Responsable de contenidos y a la Lic. María Eugenia Esquivel Pralong como Docente Tutora, sujeto a lo recaudado y acorde a la normativa vigente.

ARTICULO 6º.- DEJAR ACLARADO que la Coordinación Académica del Curso de referencia elevará la propuesta de docentes Tutores para su designación, en caso de que el número de asistentes así lo requiera.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0811/23

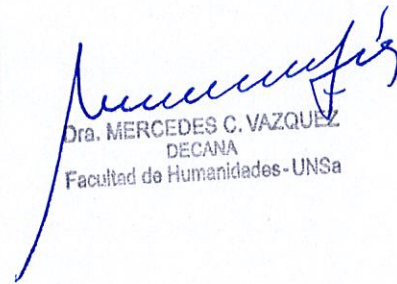
RES. H.Nº

ARTICULO 7º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50. 51, 52, 53. 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 8º.- COMUNIQUÉSE a María Esther Furrer, María Eleonora Avilés Tulián, Marta Nydia Paillet, María Eugenia Esquivel Pralong Mónica Sacchi, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-


M. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa